

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****8308** GARRECAN, S.A.

D. José Alfonso Cánovas Mendoza, como liquidador judicial de la mercantil Garrecan, S.A. (en liquidación), convoca Junta General Ordinaria de Garrecan, S.A. (en liquidación), que tendrá lugar el próximo día 2 de septiembre de 2015, a las 18:00 horas, en el domicilio: Notaría D. Andrés Martínez Pertusa, C/ San Lorenzo, 1 4º, 30001 Murcia.

## Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta celebrada el 31 de julio de 2014 en los locales de Grupo Asesor de Murcia situados en Paseo Fernández caballero, 8, de Murcia.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de resultados, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) correspondientes a los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014, así como de la gestión llevada a cabo por el liquidador único de la sociedad desde la aceptación del cargo.

Tercero.- Información por parte del Liquidador Único del estado de la liquidación de la Sociedad.

Cuarto.- Presentación, examen y aprobación, en su caso, del Plan de Liquidación de la Sociedad.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

El Liquidador Único ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de de la ley de Sociedades de Capital en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil

Se solicita a los socios de la mercantil a que el día de la junta, depositen en provisión de fondos, para los gastos que conlleva la presente junta la cantidad de 800 euros cada uno, al no existir liquidez alguna en la mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de

Capital y demás normativa aplicable, se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio Paseo Fernández Caballero, 8, de Murcia, y a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta relativos a las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, y Memoria).

Asimismo, se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar del liquidador único, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Murcia, 28 de julio de 2015.- Liquidador judicial.

ID: A150035687-1